



**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si \_x\_ No \_\_\_

DATOS GENERALES			
Fecha: 28 DE MARZO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	CO-000808	
Convenio ( FISCALIA )		Solicitud ante el Centro de Conciliación ( )	
Fecha solicitud:			
Convocante	Nombre completo: DIEGO ARMANDO GONZALES OSPINO Cedula: 1003234485 de VALLEDUPAR Dirección: CARRERA 21-25 - BARRIO 1 DE MAYO Teléfono: 3005052786 Correo: NO INFORMA		
Convocado	Nombre completo: JAIME RAFAEL LAVALLE ROBLES Cedula: 12636035 DE CIENAGA Dirección: NO INFORMA Teléfono: NO INFORMA Correo: NO INFORMA		
Noticia Criminal No.	20001601075202200052	Informe Pericial	N/A
Fiscalía:	( )		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P. INCISO 1			

La suscrita JULIETTE KATERINE RUEDA NEIRA, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1143166600, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

#### ANTECEDENTES

1. El día 24 de marzo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la carrera 7 #13 - 94 de la ciudad de Valledupar, el día 28 de marzo de 2023, a las 8:30 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **DIEGO ARMANDO GONZALES OSPINO** en calidad de



convocante con número de guía de envío \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_  
 Resultado \_\_\_\_\_ y para **JAIME RAFAEL LAVALLE ROBLES** en calidad de convocado  
 \_\_\_\_\_, con número de guía de envío \_\_\_\_\_ de la empresa  
 \_\_\_\_\_ Resultado: \_\_\_\_\_. Manifestando de manera expresa que la audiencia se  
 llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P. INCISO 1

**ASISTENCIA**

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
JAIME RAFAEL LAVALLE ROBLES	(12636035 DE CIENAGA)	CONVOCADO
	( _____ de _____ / NO INFORMA)	

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
DIEGO ARMANDO GONZALES OSPINO	(1003234485 DE VALLEDUPAR)	CONVOCANTE
	( _____ de _____ / NO INFORMA)	

**TRÁMITE**

**Opción 1:** En este estado de la diligencia, (el) la suscrita(o) conciliadora(or) advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA DEL CONVOCANTE** DIEGO ARMANDO GONZALES OSPINO. La conciliadora manifiesta que intentó comunicarse con la parte insistente al móvil 3005052786 sin éxito alguno, En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (DD/MM/AAAA- En letras y números)

(si requiere más firmas, por favor incluirlas).

**CONVOCANTE**

Nombre: DIEGO ARMANDO GONZALES OSPINO  
 Cedula: 12636035 DE CIENAGA

**CONVOCADO**

Nombre: JAIME RAFAEL LAVALLE ROBLES  
 Cedula: 1003234485 de VALLEDUPAR

**CONCILIADORA**

Nombre: JULIETTE KATERINE RUEDA NEIRA  
 C.C.No. 1143166600 de BARRANQUILLA

**VoBo. ASESORA,**

Nombre: AROIMA ANAYA LIÑAN  
 C.C.No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Nota Aclaratoria:** Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de la constancia asunto no



**conciliable, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.**